

GUAYAQUIL, MARZO 28 DEL 2015

Informe del comisario

Señores Accionista de la Compañía **MEDICOPHARMA S.A.**
Ciudad.-

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 279 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que presentan los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del año 2014, quiero resaltar lo siguiente:

He podido verificar que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como se han dado cumplimiento a las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno de la compañía se han cumplido adecuadamente.

La Compañía MEDICOPHARMA S.A. Fue constituida el 17 de Agosto de 1998 con un Capital Suscrito de US \$ 120.913.29, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario y Libro de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a las políticas administrativas.

La Contabilidad de la Compañía fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con la circunstancia.

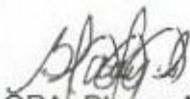
Las convocatorias a Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden de la Juntas Generales de Accionistas.

La administración entrego oportunamente en forma mensual los Balances de Comprobación de la Compañía, así como los Estados Financieros correspondientes.

Los Libros de Caja y Cartera de la Compañía son manejados correctamente y los mismos fueron revisados en forma trimestral.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión realizada en el ejercicio económico del año 2014, dando cumplimiento mediante este informe al Art. 288 de la Codificación de la Ley de Compañía vigente en el Ecuador, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



CPA. Blanca Marín Paredes.
C.# 0920420197